

DECRETO 944 DE 2017

(junio 5)

D.O. 50.255, junio 5 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales legales, especialmente las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Jorge Bernal Conde, identificado con cédula de ciudadanía número 93354749, al cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Luz Mary Coronado Marín, identificada con cédula de ciudadanía número 31166092, en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra del Trabajo,

Griselda Janeth Restrepo Gallego.